

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979.-

Visto el presente expediente N° 264.956/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán solicita la instalación de dos líneas telefónicas y el cambio de ubicación de la línea n° 21-277 y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 17/79;

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el gasto que demanden los trabajos de referencia, de acuerdo a los presupuestos elevados por la Compañía Argentina de Teléfonos S.A. obrantes a fs. 6/8.-

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a transferir a la mencionada Compañía la suma de PESOS: CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 5.658.492.--).-

3°) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

-\$ 5.545.192.-- a la Cuenta "Comunicaciones" (1-05-002-1-12-1220-229)

-\$ 113.300.-- a la Cuenta "Aparatos e Instrumentos" (1-05-002-5-51-5110-279)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.-

4°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


EDUARDO C. GONZÁLEZ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION